

RESOLUCION N° 313/04

En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil cuatro, los Señores Consejeros miembros presentes,

CONSIDERANDO:

1°) Que el artículo 7° , inciso 15), de la ley 24.937 y sus modificatorias, prevé que una de las atribuciones del Plenario del Consejo de la Magistratura es la de dictar los reglamentos que establezcan el procedimiento y los requisitos para la designación de jueces subrogantes de los tribunales inferiores del Poder Judicial de la Nación, en los casos de licencia, suspensión o vacancia de su titular.

2°) Que la Resolución N° 76/04 del Consejo de la Magistratura, y sus modificatorias, aprobaron el Reglamento de Subrogaciones, en ejercicio de las facultades aludidas en el considerando anterior.

3°) Que el artículo 10 del reglamento citado dispone que, en los supuestos de vacancias o licencias que superen los sesenta (60) días corridos, las Cámaras o los Tribunales Orales deben remitir a la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial, dentro de los primeros quince (15) días desde que se produzcan, una terna de candidatos a desempeñarse como jueces subrogantes, salvo que opten por proponer a un magistrado jubilado o a otro juez de Cámara.

4°) Que dicha disposición prevé, asimismo, que la Comisión analizará los antecedentes de los ternados o del propuesto, en su caso, pudiendo convocarlos a una entrevista personal si así lo estimara conveniente y procederá a elegir a uno de ellos, lo que comunicará a la Cámara o Tribunal Oral respectivo para que proceda a su designación y le reciba juramento; o requerir la remisión de una nueva terna o propuesta si la remitida no resultara, a su criterio, adecuada para la prestación de un eficiente servicio de Justicia.

5°) Que la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín (Provincia de Buenos Aires) ha remitido a consideración de esta Comisión una terna de funcionarios integrada por los doctores Juan Manuel Culotta (Secretario de dicha Cámara), Marcelo Fernando Passero (Secretario de dicha Cámara) y Juan Pablo Salas (Secretario de Primera Instancia del Juzgado Federal N° 2 de Morón), en ese orden de prelación, para que se desempeñen como subrogantes en la vacante existente en el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro (Provincia de Buenos Aires).

6°) Que, el funcionario propuesto en primer lugar, doctor Juan Manuel Culotta, fue oportunamente incluido en distintas ternas de concursos que llevó adelante esta Comisión y actualmente integra la correspondiente al Concurso N° 89, destinado a cubrir el cargo de juez en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Tres de Febrero (Provincia de Buenos Aires) y forma parte de la lista complementaria en el Concurso N° 59, destinado a cubrir cuatro cargos de juez en los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal números 3, 4, 7 y 10 de la Capital.

7°) Que, sin perjuicio de que todos los funcionarios propuestos reúnen los requisitos necesarios para acceder al cargo para el que se los postula, teniendo en cuenta sus antecedentes, resulta conveniente efectuar la elección atendiendo al orden de prelación establecido por la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, haciendo recaer la misma en el doctor Juan Manuel Culotta.

Por ello,

RESOLVIERON:

1°) Considerar innecesaria la realización de la entrevista personal a la que se refiere el artículo 10 del reglamento citado, atento a los antecedentes de la funcionaria propuesta.

2°) Elegir al doctor Juan Manuel Culotta, para que se desempeñe como juez subrogante para cubrir la vacante existente en el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro (Provincia de Buenos Aires), quien durará en sus funciones hasta el cese definitivo de la vacancia o hasta el cumplimiento de los plazos establecidos por el artículo 7°, inciso 15), de la ley 24.937 (texto según ley 25.876), según cual se produzca antes.

3°) Hacer saber esta decisión a la Cámara Federal de San Martín (Provincia de Buenos Aires) a los efectos de que proceda a su designación y le reciba juramento.

Regístrese, comuníquese y pase a sus efectos a la Secretaría General.

(Firmado) JOAQUIN P. DA ROCHA, JUAN C. GEMIGNANI, CLAUDIO M. KIPER, LINO E. PALACIO, LUIS E. PEREIRA DUARTE, EDUARDO D. E. ORIO. VICTORIA P. PÉREZ TOGNOLA, HUMBERTO QUIROGA LAVIÉ. BEINUSZ SZMUKLER, EDUARDO R. GRAÑA (Secretario).